UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 547 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, **08 AGO. 2013**

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 17 de mayo, 11 y 15 de julio de 2013, se realizaron los actos para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física, al Coordinador del Instituto de Investigación y al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y al Jefe del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la conducción de los Decanos de Facultad;

Que, según las actas de elección, el Mtro. Víctor Luis Cárdenas López, el Lic. Indalecio Mujica Bermúdez, el Lic. Andrés Roberto Toscano Sotomayor, la Mg. Rina Lilibet Felices Morales y el Antrop. Emiliano Fermín Rivera Pineda fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llevado a cabo el día 11 de julio de 2013, resultó elegido el Abog. Otoniel Paul Ochoa Roca para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Mtro. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 15 de julio de 2013 al 14 de julio de 2014.

- Lic. INDALECIO MUJICA BERMÚDEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de julio de 2013 al 14 de julio de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 547 -2013-UNSCH-CU

- Lic. ANDRÉS ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de julio de 2013 al 14 de julio de 2014.

- Mg. RINA LILIBET FELICES MORALES, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de julio de 2013 al 14 de julio de 2014.

- Antrop. EMILIANO FERMÍN RIVERA PINEDA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 17 de mayo de 2013 al 16 de mayo de 2014.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Abog. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 12 de julio de 2013 al 11 de enero de 2014.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods